



La Cruz

DIARIO CATÓLICO

Jueves, 22 de Octubre de 1931

NÚMERO SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2 ptas. mes

Franqueo concertado

Núm. 9.795

REDACCION

ADMINISTRACION

Calle de San Juan, 48

TARRAGONA

Año XXXI

“La Publicitat,”

La Publicitat ha denunciat al Correo Catalán segons diu ell. Aquesta denuncia li ha costat al periòdic tradicionalista una penya de 5.000 pessetes.

Si sempre es baix e innoble la delació, quan aquesta vé d'un camp lliberal i de gent que escriuen Democràcia amb majúscula, com si fos un idol la delació assoleix un grau incalificable d'indignitat.

Ningú potser amb menys raó que la Publicitat podia cometre semblant baixesa. Tots recordeu les seves campanyes en temps de la Dictadura i tots sabem com es conspirava i es preparaven els esdeveniments. Doncs bé; no hi hagué cap periòdic que emprés la norma de la Publicitat tot i havent-n'hi d'ideologies ben oposades.

¿Què es proposa la Publicitat?

¿On és el seu liberalisme?

No fa pas gaires dies seguint la mateixa tàctica atacà i delatà al Nuevo Mundo per certes notes gràfiques de caire polític segons ell.

Nosaltres no volem fer l'apologia de l'esmentat periòdic de quina orientació n'estem allunyats, però ens dol que la Publicitat s'entretengui en aqueixa tasca delatora i àdhuc precursora d'un feixisme republicà tan intolerable com pugui ésser-ho qualsevol altre.

Per esperit de companyerisme, d'amistat i de justícia, nosaltres en aquests moments ens dolem del atac de que ha estat objecte el Correo Catalán.

CELTIBERO

La fiesta de Jesucristo Rey

Mañana empieza en nuestra Catedral Primada el solemne triduo dedicado a N. S. Jesucristo, bajo la advocación de Rey, cuyo título, y los cultos que con él se le tributan, nada tienen que ver en absoluto con las opiniones políticas y cualquiera forma de gobierno de la autoridad humana.

La Iglesia Católica ha establecido esta fiesta para poner de relieve que la Religión no es solamente un obsequio que tributamos a Dios Nuestro Señor, sino que también y principalmente un deber sagrado correspondiente a los derechos supremos que corresponden a Dios Nuestro Señor como creador de todas las cosas y como Redentor de la humanidad mediante la Encarnación del Verbo, su pasión y muerte, lo que nos obliga además a un deber de infinita gratitud.

Nuestro Señor Jesucristo, Dios hecho hombre, creador, redentor y maestro de la humanidad, tiene derecho al supremo homenaje de la misma y esto es sencillamente lo que expresa la solemne fiesta que el próximo domingo celebrará todo el orbe cristiano y que va tomando tan gran incremento de solemnidad y afecto en los corazones de los fieles.

En las presentes circunstancias, todos los católicos debemos hacer nos una sagrada obligación de piedad de acudir al solemne triduo de la Catedral para dar testimonio de nuestra fe, confortar nuestro ánimo y hacernos más conscientes de los deberes que nos impone nuestra filiación de cristianos.

Por la nueva estructuración de Cataluña

La Junta Directiva de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, en su última sesión acordó organizar para el próximo otoño, un Congreso de Arquitectos de habla Catalana, con el exclusivo objeto de establecer los fundamentos de las nuevas leyes que han de regular el Urbanismo y la Habitación, en la Cataluña autónoma, estudiando especialmente los problemas de las barriadas obreras y el de la destrucción y sustitución de las viviendas de malas condiciones de salubridad.

La iniciativa de la A. de A. de C. es fruto del deseo patriótico de señalar orientaciones al futuro Parlamento Constituyente de Cataluña, que, una vez aprobado el Estatuto, habrá de reunirse para dar estructuración a nuestra tierra.

Ultimamente la Junta Directiva de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, visitó al señor Presidente de la Generalidad, con el objeto de enterarle de los propósitos de organizar el Congreso y solicitar el apoyo moral y material de la más alta Corporación de Cataluña, el cual le fué ofrecido por el señor Presidente en consideración a que consideraban de aportar magníficas orientaciones, al futuro Parlamento Catalán, las conclusiones que se acuerden por el Congreso de referencia.

GOBIERNO CIVIL

EL CONFLICTO DEL PUERTO

Al recibir ayer el señor Noguer y Comet a los periodistas les informó de la marcha del conflicto de los obreros del Puerto, manifestando que continuaba normalizándose el trabajo en todos sus diferentes aspectos.

Hasta el momento que recibía a los reporteros, no se había registrado ninguna coacción ni alteración, de lo que estaba muy satisfecho el señor gobernador.

AUTORIZACION DENEGADA

Dijo el señor Noguer que en atención a órdenes recibidas de la superioridad, ha sido desestimada la petición del Bloque Obrero Campesino para celebrar el próximo día 25 varias conferencias comunistas en distintas poblaciones de esta provincia.

Por otra parte, de acuerdo con la reciente ley de orden público, tampoco podía concederse la autorización solicitada.

REUNION NO AUTORIZADA

Haciendo uso de la mencionada ley, el señor gobernador ha negado también autorización al Ramo de Transportes de la C. N. T. para reunirse, puesto que la convocatoria no es concisa.

Asimismo, ha denegado permiso para la celebración de una conferencia en Catllar, que más que nada, tendía a rebelarse y rebelar a los campesinos de aquellos contornos contra las disposiciones judiciales dictadas para la solución del conflicto de los aparceros.

Aprovechó estas circunstancias el señor Noguer para manifestar a los periodistas sus deseos de hacer el menor uso posible de las atribuciones que le concede la mencionada ley de orden público; pero que será duro e inflexible para aquellos que, contra su voluntad,

le obliguen a hacer uso de la misma. Dijo el señor Noguer que queda bien garantido el derecho de reunión, asociación y Prensa, mientras no sea que a cubierto de ello se oculten finalidades traviesas o ilegales.

PERIODICO MULTADO

El señor gobernador ha multado con 500 pesetas al periódico "Priorat" de Falset, por insertar una esquila funeraria de don Jaime de Borbón con títulos de realeza, abolidos por la República.

CIERRE DE DOS FABRICAS EN REUS. — MAS DE 700 OBREROS DESPEDIDOS

Dijo el gobernador: Con dolor he de manifestarles que como consecuencia de los recientes movimientos obreros en Reus, han cerrado sus puertas dos fábricas en la vecina ciudad.

La una es "Industrial Algodonera" que sostenía unos 390 operarios y la de "Farrats" que ocupaba más de 310.

De la primera, solo unos 80 operarios eran del Sindicato y de la segunda solo 10. Los restantes obreros hasta unos 700 eran de la Federación Local.

De las rivalidades entre los propios obreros, surgió el conflicto que ha motivado el cierre de ambas fábricas.

GESTIONES FRACASADAS

A preguntas de los reporteros, dijo el señor Noguer que el delegado del Ministerio del Trabajo ha regresado a su destino, sin poder solucionar el conflicto de la Fábrica Soliano, por haber la gerencia de ésta, dejado el asunto en manos de la Federación de Fabricantes de Géneros de Punto de Cataluña.

PEDRISCO

"La Publicitat" ha denunciado a su colega "El Correo Catalán" y la denuncia ha costado a éste cinco mil pesetas.

Total por una esquila de los funerales de Don Jaime de Borbón. Nos duele el hecho porque en "La Publicitat" hay elementos católicos y debieron haber obrado de otro modo: porque tiene de convencerse el colega y los que con él comulgan que en los tiempos que corremos, se es blanco o negro; café con leche nunca.

Y a ver cuando se enteran de esto, los concejales de Acción Catalana de Tarragona!

En atención a las circunstancias, este año no habrá en Barcelona temporada de Liceo. No es por crisis, ni por huelgas, ni por nada. ¡Caprichos de la empresa y de las circunstancias!

Es que los sastres, modistas, taxistas, etc., etc., y todos cuantos ganan un jornal con ello, tienen demasiado trabajo; es una muestra de lo que pasa en el país, que rebosa satisfacción por todas partes.

En Lorca, los guardias municipales piden limosna por las calles y se cree que en breve tendrán que hacer lo mismo, los demás funcionarios municipales, según dice un telegrama de prensa.

Es un nuevo esport del cual tenemos la exclusiva en España. Co-

mo aquí no hay robos, ni alteraciones de orden público, ni pasa tanto así, ¿en qué iban a entretenerse los pobrecitos?

Nuestro Alcalde ha dirigido al Gobierno un telegrama en el que dice que después de un año, nada se ha hecho para evitar otra riada del Francofl.

Es decir que con Monarquía o con República seguimos completamente abandonados.

Lo chusco es que al final ruega encarecidamente al Gobierno que "siga prestando su eficaz apoyo en este asunto".

Tawagona a coro: Ta-chin, ta-chin, ta-ta-chinta... (música del himno de Riego).

En virtud del proyecto de ley de defensa de la República, que pronto será viable, va a desaparecer "Diario de Tarragona".

Efectivamente, en el número 7 de su artículo 1.º se conceptúan actos de agresión a la República, la tenencia de sustancias explosivas.

Y como en "Diario" escriben con "bilita".....

El Jefe del Gobierno ha dicho que necesita la ley de defensa; bien está. Aunque debemos anotar, como expresión de un criterio general, lo dicho por Sánchez Guerra (padre) es decir, que si esta ley la hubiere presentado la mo-

El General dels Jesuïtes s'entrevista amb el Papa

Ciutat del Vaticà. — El gener dels jesuïtes celebra quasi cada nit entrevistes amb el Papa. Tracten de les recents disposicions religioses de la nova Constitució d'Espanya.

Com que l'expulsió ha d'efectuar-se tan aviat com es promulgui la Constitució, s'ha decidit la dispersió dels components de la Companyia de Jesús, destinant-los entre els països on són tolerats.

Els establiments eclesiàstics de Roma n'estatjaran un miler. Entretant, els arxius dels jesuïtes i els béns mobles, ja fa temps que han estat traslladats a Roma.

S'assegura que s'han pres mesures semblans per a les altres congregacions religioses espanyoles.

ENS RODA EL CAP

Diu "El Matí":

"Diumenge passat, el senyor Macià anà a Borges Blanques, la capital de l'antic districte que el portà repetidament a les Corts.

Ahir llegiem la ressenya que dels actes que s'hi celebraren feia "El Noticiero Universal". Com que segons aquest diari, el senyor Macià digué que si Catalunya no havia de pronunciar-se en sentit molt liberal i esquerrà, valdria més renunciar a la seva llibertat, aquest matí no nem tingut espera i hem cercat adelerats la que hem de suposar versió autoritzada dels actes i discursos de les Borges, a les planes de l'"Opinió".

Hem cercat inútilment. La versió que del discurs del senyor Macià dona "L'Opinió", difereix de la del "Noticiero" en aquest punt. No ens diu res. Ens roda el cap.

Però ens roda més encara, en llegir la ressenya de "L'Opinió". Segons aquest diari, el senyor Macià digué, i consti que transcrivim tota la ressenya que fa referència a l'autonomia de Catalunya, per tal que no pugui dir-se que servim el nostre intent mutilant textos:

"Amics: hem parlat de l'Estatut i dic noblement que he estat separatista de la Monarquia i de la Dictadura que escarnien els sentiments més íntims del nostre poble. Hem formulat un Estatut i les nostres aspiracions poden ésser satisfetes dintre la República ibèrica. Volem les facultats i mitjans que ens ha de donar un règim autònom.

Si les Corts no fossin comprensives, si la República no respectés la voluntat del poble manifestada pel 80 per 100 dels votants, jo tornaria a ésser separatista, perquè aleshores hauriem de trobar un altre camí per satisfer les nostres justes aspiracions.

I serien separatistes amb nosaltres tots els homes liberals perquè això seria la negació dels ideals de llibertat.

Si ens concedeixen l'Estatut, marxarem avant amb passos de gegant. I els demés pobles d'Ibèria, sota l'estímul del nostre aveng, també prosperaran. Per ells ho demanem, també, perquè estimem altres pobles que sofreixen set de justícia.

Alcem els cors. Tinguem confiança. Si no ens donessin l'Estatut, també l'obtindriem. Tots els homes veritablement liberals del món es posarien al nostre costat. Seria trist i lamentable que per una mentalitat arcaica i lligada per atavismes no poguéssim anar endavant.

Ni una paraula nostra representa cap rancúnia.

Jo els demano que ens concedeixin l'Estatut. I aleshores anirem a ells amb els braços oberts, perquè els estimem.

Si no ens el concedeixen, no lluitarem solament per nosaltres, sinó per tots els altres pobles ibèrics. Per això no serem separatistes. Aquesta lluita no seria una lluita per Catalunya sinó per tota la Península.

Jo no dubto de vosaltres, no puc dubtar-ne. Espero que complirem l'ordre que us doni per Catalunya i la llibertat dels pobles!

Tothom a peu dret ovacionà el President".

Segueix rodant-nos el cap".

narquia como se hubiese combaticido.

Pero tomamos buena nota de lo que para su aplicación ha dicho el propio señor Azaña; "La prensa que vive a la luz del día nada tiene que temer".

Y agradezcamos que haya dicho también que nos deja impune la murmuración...

¡Para ir tirando ya tenemos bastante con eso!

Nota bene. Y contestando a "Diario" acerca la invitación que nos hace de continuar nuestra polémica, decimos:

A nosotros los "tribunales neutros" nos hacen el efecto de oraciones cívicas".

PARA UNA ANTOLOGIA POETICA

Copiamos de "El Noticiero", de Zaragoza, edición del domingo, lo siguiente:

"Un candidato al rectorado de Madrid:

En una fiesta celebrada en el teatro Moderno de Tarragona, en honor de don Marcelino Domingo, una joven de veintitrés años, tocada con el gorro frigio, leyó una poesía de que era autora, dedicada al ministro. Sería un crimen poético no dar la debida divulgación a esta filigrana lírica:

Había de llegar y llegó en el ministerio un día y España con alegría su triunfo festejó.

Ya la justicia es justicia, ya el pueblo se ha dado cuenta, y la sabiduría aumenta en su sana y noble milicia.

Con el triunfo aparejado va el porvenir de España, el que intente una patraña será un terrible malvado.

Tarragona la ejemplar y pueblos de la provincia en pos rinden homenaje a vos mejor que a la realeza.

La satisfacción en este día, ilustísimo ciudadano, es del pueblo soberano en su afán de rebeldía.

Aceptad ministro leal de la República triunfante, un saludo centelleante de Paquita Cañagueral.

Como este suceso ha coincidido con el nombramiento del señor Giral para ministro de Marina, el presidente del Ateneo ha dirigido al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el siguiente telegrama:

Excelentísimo señor: Vacante el cargo en la Central propóngole para rector a doña P. Cañagueral".

La sesión de Foment d'Estudis

El tema era ciertamente de palpitante actualidad y del más gran interés. El señor Consiliario de la entidad expuso de una manera metódica y puramente objetiva las ventajas y las desventajas que ofrecía el régimen concordado entre la Iglesia y el Estado y asimismo las ventajas y desventajas que se derivan de la nueva Constitución que se está aprobando.

El cambio profundo que la Constitución va a producir, mientras no se rectifique, obliga a los católicos a organizarse de muy diversa manera y a intervenir más intensa y personalmente en la vida religiosa del país en todos sus aspectos.

Se proseguirán estos estudios en las sesiones venideras.

Dinero sobre valores

españoles cotizables, se anticipa rápidamente. Interés legal y por cantidad mayor a la pignoración corriente. Informarán Antonio Sansó Rovira, Joaquín Costa, 17, VILASECA, (provincia de Tarragona).

GACETILLA

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

La "Gaceta" del día 20 publica la siguiente relación de los secretarios nombrados para esta provincia:

Aldover, don Cristóbal Martí. Aleixar, don Pedro Barrubés. Vidal-Forés, don Pablo Sánchez. Mas de Barberans, don Ramón Faicó.

Montbrió de la Marca, don Antonio Gimeno.

Pratdip, don José Escoda. Querol, don José Coma.

Valclara, don Juan Palomero. Vilanova de Prades, don Juan Marquex.

EL BANQUETE A VENTOSA PINA

Para el banquete que la Lliga Autonomista de Tarragona, dará a su consocio don Salvador Ventosa, el próximo sábado, a las 9, en el restaurant "Versalles", y a cuyo acto asistirán los que fueron candidatos por Tarragona en las últimas elecciones de diputados, se expenden los tickets correspondientes al precio de 13 pesetas, en el local de la Lliga.

UNA ACLARACION

Nos ha visitado don Joaquín Raso, agente comercial de la Telefónica, para manifestarnos que por parte de la Compañía no se ha hecho coacción alguna a los empleados de esta ciudad, a los cuales puramente se invitó a colaborar en la propaganda para obtener nuevos abonados, dándoles en compensación una comisión de diez pesetas por abonado.

Atribuyendo el rumor que nosotros recogimos a alguna interpretación defectuosa de los interesados.

ENSAYO EN LA CATEDRAL

Mañana, y sábado, después de la función del triduo, tendrá lugar el ensayo para la misa que se cantará el próximo domingo, festividad de Cristo Rey, siendo invitados todos los fieles, especialmente los pertenecientes al "Coro Popular Gregoriano".

ENTRESUELOS VALENCIA

fiolanda para ropa interior, colores sólidos a la legia, a 1,30 pesetas m.

Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

AGRUPACION FOTOGRAFICA DE TARRAGONA

Demà, divendres, celebrará aqueta entitat la seva Junta general or dinària. Tindrà lloc a dos quarts d'onze del vespre a l'estatge social, Ràmbia de Sant Joan, número 25, pral. (Ateneu Enciclopèdic).

Es posa en coneixement dels socis que havent estat publicada la convocatòria corresponent al "But lletí" i per la premsa d'avui i demà, no s'avisarà a domicili.

AVIS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LES FILLES DE MARIA

Desitjosa la Junta de l'Arxiconfraria de Filles de Maria de promoure les funcions de pregàries per aconseguir la pau i tranquil·litat de la nostra Pàtria, recomana amb tota insistència a les directores de Chor com també a totes les associades l'assistència al Triduum a Crist-Rei que serà celebrat els dies 23, 24 i 25 a la nostra Catedral Metropolitana, a la comunió general del prop- vinent diumenge, portant penjada del coll l'insignia de l'Arxiconfraria i així també a la Vetlla del Santíssim de dos quarts a les dues de la tarda.

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretienpo, a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

DE SOCIEDAD

De Bellvey, donde han pasado el presente verano, ha regresado a esta ciudad el comerciante de aceites y particular amigo nuestro, don Manuel Pedrol con su distinguida esposa y bellísimas hijas Lourdes y Ramona.

Han llegado a esta capital, después de veranear en Bellmunt, las distinguidas señoras doña Pura y doña María Rosa Sedó, viuda de Rendé y la hija de ésta, la simpática Montserrat.

Estuvo ayer unas horas en esta ciudad para asuntos profesionales el abogado barcelonés don Juan Bautista Roca, candidato a Cortes por la Lliga Autonomista en las últimas elecciones.

Fue visitado por buen número de amigos, a los que saludó en el local de la Lliga.

De Biure na regresado a Barcelona la ilustre familia Mercader-Llorach.

Para mediados de Noviembre se ha fijado la boda de la bella señorita Virginia Llauradó Agras, con el joven don Bernabé Martí González, tenedor de libros de la Comisaría delegada de la Generalidad de Cataluña a Tarragona.

En Barcelona, donde residía actualmente, ha fallecido víctima de un accidente de circulación la señora doña Josefa Henríquez, viuda de don León Ferreté, profesor que fue de Primera enseñanza en Tarragona durante muchos años.

Testificamos nuestro pésame a su distinguida familia, especialmente a don Isidro Ferreté Pons, cuyo dolor compartimos.

Con objeto de asistir al Congreso de la Prensa Catalano-Balear que ha de celebrarse en Manresa, sale para aquella población el vicepresidente de la Asociación de la Prensa de esta ciudad, don Ricardo Guasch.

Triduo a Cristo Rey

PARA MAÑANA EN LA SANTA CATEDRAL. — Solemnísimo Triduo a Cristo Rey: A las seis y media, empieza el solemnísimo Triduo en nuestro Metropolitano templo, con los siguientes cultos: exposición de S. D. M., rosario, trisagio cantado por el pueblo, sermón por el Rdo. P. José Maduell, S. J., y reserva solemne con asistencia de la Residencia Coral.

Droguería de TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios salvo existencia

Arroz Benloch, 1.ª, kilo ...	0'55
Arroz Benloch Florete, kilo.	0'70
Arroz Bomba, extra, kilo ...	1'20
Azucar blanco, fino, kilo	1'50
Aceite puro oliva finísimo lit.	2'20
Aceite puro de oliva, 1.ª, litro	2'10
Aceite puro de oliva, 2.ª, litro	2'00
Bacalao Extra superior, kilo.	2'20
Garbanzos buen tamaño, kilo	1'20
Jabon de aceite (sin carga, k.	0'90
Judías nueva cosecha kilo...	1'00
Miel pura abeja (desde) kil...	1'25
Queso de nata, kilo.	4'75
Patatas superiores, 10 kilos ..	2'90

Nota. — A partir del día 1.º y hasta el 10 del mes próximo y todos los sucesivos, entregaré a quien lo solicite, listas de precios de los artículos de mayor consumo, que como de costumbre esta casa expende a precios excepcionales.

Gran surtido en Panecillos, a precios económicos.

La Junta general del Sindicato de Iniciativa

Convocada con carácter extraordinario, tuvo lugar el lunes último por la noche y en su nueva estancia en las oficinas del Patronato Nacional de Turismo, la Junta general de nuestra genuina entidad de Atracción de Forasteros. El número de asistentes fue también extraordinario, cosa que va haciéndose en nuestro Sindicato desde un tiempo a esta parte.

Tenia por objeto la reunión, el dar cuenta a los socios de la obtención para la entidad, de la representación oficial del Patronato Nacional de Turismo, cosa de tiempo por otros Sindicatos. En una acalorada Memoria leída por el secretario señor Bella, se explicó el laborioso proceso para dicha obtención, que fue concedida con carácter excepcional para Tarragona, en la Junta de Federación de Sindicatos de Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares celebrada recientemente en Madrid. Se explicó también el por qué de la sentencia de desahucio contra el Sindicato, tan aprovechada por ellos en los contrarios a la visible pujanza del Sindicato, para una insidiosa campaña a la que dio cabida un colega local y la Junta general quedó bien enterada del oneroso contrato de subarriendo que impedía al Sindicato el poderse trasladar, del fracaso de los intentos para solucionar amistosamente esta cuestión con la CET y de la necesidad a resignarse a una sentencia judicial.

Salvo el criterio de los elementos que se creen perjudicados por este nuevo estado de cosas, la totalidad de los asistentes alabó las gestiones de la Junta directiva a la que ratificó su confianza y felicitó por su éxito.

Desde hoy, pues, nuestro Sindicato de Iniciativa, contará con unas oficinas lujosamente bien montadas, podrá utilizar el competente personal técnico del Patronato y obtendrá con ello una serie de ventajas económicas que le permitan laborar con mucha más eficacia para la consecución de su fin principal. Como tarraconenses nos felicitamos muy sinceramente de ello y esperamos que sus resultados habrán de sentirse muy en breve.

Centro Industrial

La representación patronal del Comité Paritario de ventas al detall, convoca a los señores industriales que pertenezcan a dicho ramo, de esta ciudad, exclusión hecha de los del ramo de alimentación, a la reunión que tendrá lugar, el próximo viernes, veinte y tres de los corrientes, a las diez de la noche, en el "Centro Industrial" para tratar del horario de la jornada.

Se interesa la asistencia de todos los señores industriales de venta al detall, con exclusión de los del ramo de la alimentación por la importancia del asunto a tratar.

Tarragona, 21 de Octubre 1931. — Por la Comisión. — El presidente del Centro Industrial, Antonio Ferreté.

Escuela Normal del Magisterio Primario

Esta semana se reunirán los claustros de las Escuelas Normales para proceder a la designación de los tribunales de ingreso y asignaturas, dándose de plazo par matricularse en los cursos oficiales, por el plan antiguo, hasta últimos de este mes.

HÔPITAL VICHY CÉLESTINS
(estómago) (riñones)
GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL
(hígado) (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica }
Telefónica }

"Mercantbank,,

n.ºs 236 y 237

Capital : 3.000.000'— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

Extracto de las sesiones del Congreso

EL DEBATE CONSTITUCIONAL ARTICULO 46

Se reanuda el debate constitucional, poniéndose a discusión el artículo 46, que dice:

"El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se hallen condicionadas más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica.

Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos."

Se retira el voto particular de los señores Gil Robles, Xirau y Casfillo.

El señor Jaen apoya una enmienda que contiene las adiciones siguientes:

"La enseñanza formará un voto orgánico desde la escuela a la Universidad.

Todo español seglar y además no perteneciente a congregaciones ni órdenes religiosas, podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes.

El Estado conservará el derecho de inspección.

Las Iglesias no podrán fundar, sostener ni intervenir en establecimientos docentes, de primera ni de segunda enseñanza, pero sí otros estudios para mayores de 18 años, todo con arreglo a la ley de instrucción pública."

El señor Valera le contesta por la comisión y dice que el Estado se reserva la función principal de la enseñanza, y lo hace con carácter general sin que le preocupe la enseñanza regional, tanto como el señor Jaen.

Las regiones — dice — con arreglo a sus estatutos, podrán organizar sus enseñanzas en sus respectivos idiomas, sin que esto perjudique al Estado.

Advierte que ha habido ilustres escritores catalanes que voluntariamente han dejado de escribir en su idioma para hacerlo en castellano.

Lo unidad nacional — añade — está suficientemente garantizada para que haya el menor temor respecto de ella y la comisión no lo siente.

Rectifica el señor Jaen.

Queda desechada la enmienda. Se desechan otras varias enmiendas al mismo artículo.

Se lee una enmienda al propio artículo del señor Royo Vilanova.

El señor Madrigal protesta de que esta enmienda la firman individuos que se han retirado de la Cámara y "han levantado la bandera de la revisión contra la Constitución".

Si son revisionistas — dice — no pueden colaborar en ella.

(Protestas). El Presidente: Esa es una actitud que la opinión juzgará; pero estos señores tienen derecho a firmar enmiendas.

El señor Madrigal: Con mi protesta.

El señor Barriero: Antes de marcharse fueron a cobrar.

El señor Royo Vilanova alega que cuando se presentó la enmienda los firmantes a quienes ahora se ha aludido no se habían aun retirado de la Cámara, y si ahora se rechazan sus firmas — dice — yo me quedaría sin poder defender la enmienda y desearía atenderla porque entiendo que el problema de la enseñanza es aun más importante que el religioso.

Habla luego de la compatibilidad

de la enseñanza nacional con la regional.

El Estado debe tener la función de la enseñanza oficial, pero esto no evita que en las regiones se establezcan enseñanzas especiales.

En Barcelona — dice — hay muchos ciudadanos que no conocen el catalán y éstos tienen derecho a que se les dé la enseñanza en lengua castellana.

La Universidad depende del Estado y por tanto en estos centros docentes debe darse la enseñanza en el idioma oficial.

Ahora se da el caso de que haya catedráticos que dan la enseñanza en catalán acogiéndose al decreto sobre bilingüismo y los alumnos que no conocen el idioma catalán tienen que mendigar que se les explique en castellano.

Esto — dice — no puede ser. Esto es un ataque al idioma oficial, y esto se hace ya aun sin estar aprobada la Constitución.

Dice que desde el 14 de Abril han pasado muchas cosas y una de ellas es que los periódicos catalanes han combatido a las órdenes religiosas, pero he podido enterarme de que lo hacen porque estas órdenes dan la enseñanza en castellano.

Las últimas elecciones parciales — agrega — han enseñado mucho.

Antes en Barcelona salieron los diputados elegidos por ciento diez mil votos y ahora el señor Rahola ha sido elegido por treinta mil.

El señor Rahola: Pero a este respecto, primero que mis demás compañeros.

El señor Royo Vilanova: pero el hecho es que los socialistas han seguido con los mismos votos que antes y los vascos igual, pero vosotros habéis disminuido ¿por qué?

Porque a vosotros os votaron los sindicalistas y ahora no ha habido votos de los sindicalistas.

Esto demuestra que os quedan a los autonomistas solamente los 30 mil votos que habéis tenido ahora.

La prueba es que no se encuentra el señor Jiménez aquí para defender la enseñanza desde vuestro punto de vista.

Sois prisioneros de los sindicalistas y no se concederá la autonomía ni vosotros la votaréis porque significaría estar en un régimen de protectorado en el que Maciá sería el jefe y Pestaña el alto comisario. (Risas).

El señor Valera le contesta por la comisión.

Se desecha la enmienda.

El señor Díaz Fernández apoya otra enmienda pidiendo la suspensión del último párrafo del artículo que reconoce a las Iglesias el derecho de dar la enseñanza de sus respectivas Regiones en sus propios templos.

Dice que aunque el Estado se reserve el derecho de inspección, duda mucho que pueda practicarse pues seguirá ofreciendo las mismas dificultades la penetración legal en los establecimientos religiosos.

Recuerda la campaña antirreligiosa llevada a cabo en Rusia y dice que lo justifica el hecho de que la religión por su aspecto espiritual debe quedar apartada de todo cuanto se refiere a las leyes e instituciones civiles.

El señor Valera le contesta defendiendo el laicismo en la enseñanza en la que debe haber absoluta independencia para todos.

El señor Díaz Fernández rectifica insistiendo en sus argumentos. El señor Valera rectifica también y en votación ordinaria es desechada la enmienda.

El señor Sabras apoya otra enmienda en la que recaba para el magisterio primario, determinadas preeminencias.

Es necesario, dice, que los maestros sean elementos positivos de su misión social, y para ello es preciso que dispongan de una gran independencia, personal y económica.

El señor Alomar le contesta y establece la diferencia que hay entre los funcionarios del Estado y los de la nación, y dice que los maestros son de los segundos.

El señor Sabras insiste en pedir que se considere a los maestros como funcionarios del Estado.

El señor Alas acepta la enmienda porque dice que no ve en ella los peligros que señala el señor Alomar.

ENMIENDA DEL SEÑOR LLOPIS

El señor Llopis apoya otra enmienda que constituye un contra-artículo.

Lamenta que con la nueva redacción que se ha dado al artículo, haya desaparecido la palabra, "única" relativa a la escuela, sin que haya sido sustituida por ningún concepto análogo.

Pide la intervención del Estado con carácter absoluto en todos los grados de la enseñanza.

No basta — dice — democratizar la enseñanza; hay que socializarla. No hay que llevar la Universidad al proletariado sino este a la Universidad.

Estima que ha ganado mucho el nuevo artículo al consignar el laicismo para toda la enseñanza en general pues dice que éste es el único medio de llegar a la solidaridad humana.

Advierte que esto no quiere decir que él se adhiera al precepto "hay que apoderarse a toda costa del alma del niño" sino que por el contrario opina que hay que respetar a toda costa la conciencia del niño.

El señor Pérez Madrigal: Pues si hay que respetar la conciencia del niño, ¿por qué no le dejáis ir a los colegios de frailes?

El señor Llopis dice, que eso se-

Representante

Se desea para lubricante nacional inmejorable en calidad y precio, fabricado a base de aceite de oliva.

Preferible persona introducida en el ramo.

Las ofertas por escrito, a J. Castellá, en la redacción de este periódico.

ría en todo caso respetar la voluntad de los padres.

Nosotros lo que deseamos es que al niño se le aparte de todo sectarismo tanto de la derecha como de la izquierda.

La escuela es esencialmente liberadora. (Aplausos de Acción Republicana, socialistas y radicales-socialistas).

El señor Valera, por la comisión acepta la enmienda.

OTRAS ENMIENDAS: APROBACION DEL ARTICULADO

El señor Ovejero defiende otra enmienda pidiendo que la enseñanza de la doctrina que se concede a las Iglesias sea a base de una absoluta libertad.

Quiere hacer constar que los socialistas defienden la libertad absoluta tanto para ellos como para los contrarios a sus ideas. (Aplausos de los socialistas).

El señor Alas por la comisión cree que lo que pide el señor Ovejero está incluido en la redacción del proyecto y que por ello tiene que rechazar la enmienda.

El señor Ovejero rectifica y retira su enmienda.

El señor Navarro defiende otra que es rechazada.

El señor Carrasco Formiguera, defiende otra enmienda en la que

solicita la libertad de enseñanza garantizando el derecho de los padres de familia para educar a sus hijos en los establecimientos de enseñanza que tengan por más conveniente.

El señor Alas, por la comisión la rechaza.

El señor Carrasco Formiguera, rectifica y retira luego su enmienda.

Don Basilio Alvarez se opone a la inspección del Estado que se quiere establecer en las iglesias cuando en las mismas se dé la enseñanza de sus doctrinas.

El señor Alas por la comisión le contesta.

El señor Sbert habla en favor del artículo en lo que se refiere a que el Estado puede delegar sus funciones de enseñanza cuando así lo estime conveniente.

El señor López Verale en nombre de la minoría radical defiende el artículo haciendo objeciones leves en lo que se refiere al paso que en el mismo se da a las autoridades de algunas regiones para organizar las enseñanzas por su cuenta.

El Presidente le llama la atención por llevar dice, un tiempo excesivo en la defensa de su voto.

El señor López Verale sigue hablando largo rato, pero apenas se le puede oír la voz, pues la Cámara no le presta atención y los diputados hablan en voz alta.

El presidente de la comisión da lectura al artículo tal como ha quedado nuevamente redactado con las enmiendas aceptadas.

El señor Estelrich se opone a la escuela única y laica.

El señor Ossorio y Gallardo se suma a lo manifestado por el señor Estelrich.

A continuación se aprueba el artículo.

DIMISION DE DOS SECRETARIOS

Se da lectura a dos cartas, una del secretario Navarro y otra del señor Sánchez Cobiza, ambos secretarios en los que ambos renuncian a sus cargos, el primero por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia y el segundo por haberse separado de la minoría progresista que le designó para dicho cargo.

Se admiten dichas dimisiones y el señor Ausó pasa a ocupar el cargo de secretario tercero.

El Presidente pide a la minoría progresista designe al candidato para el cargo de secretario cuarto.

DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

El Presidente anuncia que va a leerse el dictamen de la comisión que ha estudiado el proyecto de ley presentado por el jefe del Gobierno al principio de la sesión y advierte que el Gobierno estima urgente su aprobación.

Un secretario da lectura al dictamen que es favorable al proyecto.

El señor Alba se levanta para consumir un turno en contra.

No cree que pueda pasar el proyecto sin oponer al mismo algunas reflexiones.

Si el Gobierno — dice — lo estima necesario lo votará, pero salvando sí, mi responsabilidad.

Cree que este proyecto está copiado de un proyecto alemán y lo compara en gravedad al llamado de terrorismo.

Crítica también la prisa puesta en su aprobación y cree que puede constituir una señal de alarma que es muy crítica y peligrosa para la República en estos momentos.

La causa del desorden está en el malestar económico del pueblo y

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo

» » » » 4 % a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de.

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

CRONICARELIGIOSA

MES DE OCTUBRE

MAÑANA:

A las seis, en San Juan.
 A las seis y media, en el Hospital.
 A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetlla).
 A las siete y media, en el Sagrado Corazon.
 A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.
 A las doce, en la Catedral.

TARDE:

Después de los oficios corales, en la Catedral.
 A las cinco y media, en la Presentación.
 A las seis y ocho, en San Juan, San Francisco, San Antonio (Capuchinos) y Padres Carmelitas.
 A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

CATEDRAL. — Durante la misa de ocho, mes del Rosario en la Capilla del Santísimo y durante la misa de doce.

Por la tarde, terminados los oficios corales, rosario en la Capilla del Rosario.

SAN FRANCISCO. — A las ocho misa y rosario. Tarde, a las seis, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

TRINIDAD. — Todos los días, a las ocho, misa con el rezo del santo rosario y mes de Octubre.

A las cinco de la tarde, exposición menor, rosario, oraciones propias del mes y reserva.

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, rezo del santo rosario y oración de San José.

Tarde, a las seis, exposición del Santísimo, rosario, trisagio, ejer-

cicios del mes, bendición y reserva.

SAN MIGUEL. — A las siete, misa con exposición.

CARMEELITAS (Vetlla). — A las siete, misa con exposición y rezo del rosario.

HOSPITAL. — Rezo del santo rosario, durante la misa de las seis y media.

PRESENTACION. — Tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, oración a San José y reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — A las seis de la tarde, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

PP. CARMEELITAS. — A las seis y media, todos los días que no haya función especial.

BEATERIO STO. DOMINGO. — A las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario a San José, meditación y reserva.

Virgen en el misterio de su divina Maternidad, cantándose las Ave Marias y un motete por la escolanía de la Catedral.

SAGRADO CORAZON. — En la santa misa de las ocho y media, habrá el ejercicio piadoso en honor de Santa Rita de Casia, con cánticos.

SAN MIGUEL. — Misas a las seis y media, siete, siete y media y a las ocho. A las siete, exposición, visita y oración a San José.

HOSPITAL. — A las siete menos cuarto, rosario trisagio, bendición y reserva.

SAGRADO CORAZON. — A las siete rosario, oración a S. José y plática de catecismo.

SANTA CLARA. — Continua a las cinco y media la novena de San Rafael.

CULTOS PARA MAÑANA

HOSPITAL. — A las siete menos cuarto, rosario, trisagio, bendición y reserva.

SANTOS DE HOY

Santas María Salomé, Córdoba y Alodio, y Santos Marcos, Felipe y Alejandro, obispos y mártires; Verecundo, obispo; Severo y Eusebio, mártires.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Servando y German, mártires; Ignacio, Severino y Román, obispos; Juan Capistrano, confesor y Benito.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia del Hospital, exponiéndose S. D. M. de las ocho a las once de la mañana y desde las cuatro menos cuarto a las siete y media por la tarde.

Terminan el día 23 de Octubre y empiezan el día siguiente en la parroquia de San Juan Bautista.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL. — En la Capilla del Claustro y durante la misa de las siete, después del rezo del santo Rosario se practicarán los ejercicios mensuales en honor de la

SANTA CLARA. — A las cinco y media continua la novena a S. Rafael.

SAGRADO CORAZON. — A las siete, rosario, oración a San José y explicación catequística.

SAN FRANCISCO. — A las seis menos cuarto, viacrucis y a continuación función propia del mes de octubre.

Excursionisme

MINYONS DE MUNTANYA DE TARRAGONA

A. E. GINESTA

A les 6. — Sortida de l'estatge cap a l'ex fort del Lloret.

A les 7.30. — Arribada probable, descans.

A les 7.40. — Parar la tenda de campanya, hissar la bandera.

A les 8. — Gimnástica, "smorzar".

A les 8.45. — Signe morse amb xiulet.

A les 10. — Nusos amb cordills.

A les 11. — Lectura.

A les 12. — Preparar el dinar.

A les 13. — Dinar, repó. absolut.

A les 15. — Reanudació de les tasques amb conversee entre minyons.

A les 16. — Senyals de camins ampedres i herbes.

A les 17. — Seguir un rastre marcat per un minyo.

A les 18. — Neteja d'atnells.

A les 18.30. — Desparar la tenda de campanya, harriar la bandera.

A les 19. — Retorn.

Notes. — Es d'absoluta obligació que tots els minyons vagin degudament ensellats amb l'equip reglamentari i que tots vagin provets d'un xiulet.

Se'ls hi recomana a tots els minyons que a les cinc cinquanta siguin a l'estatge.

El trajecte d'aquesta excursió serà el següent: de l'estatge cap a l'Ermida de la Salut, Pedrera Santa Tecla i ex-fort del Lloret, i la tornada la farem pel camí de baix.

El present programa ha estat aprovat pel Consell general dels Minyons de Muntanya de Catalunya.

Tarragona, 21-10-1931.

El cap de secció, Jaume Francesch.

— El segon cap de secció, Lluís Solà.

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

CENTROS OFICIALES

AJUNTAMENT

NOTA DE L'ALCALDIA

Per facilitar el cobro de les quotes pendents d'inquinat de l'any 1930, l'Alcaldia ha ordenat com últim avís, siguin passats els rebuts novament a domicili, evitant-se els que compleixin amb el pagament de les quotes de les quals ha estat ordenada.

Havent observat, que malgrat els avisos publicats en els periòdics locals, alguns industrials continuen presentant llurs factures a l'Ajuntament amb notable retard, es fa avinent, a benefici d'ells l'obligació que tenen de presentar-les dins la primera quinzena del mes següent en què hagin prestat els serveis o entregat els materials. Del contrari s'exposen a que s'ajorni indefinidament el pagament, ço que vol evitar l'Alcaldia per a la bona marxa administrativa.

Camara oficial de la Propiedad Urbana

Por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia, se ha cursado con motivo de la ley defensa de la República, al Presidente del Gobierno Provisional y ministro de Trabajo el siguiente despacho:

"Presidente Consejo Ministros Gobierno Provisional República, ministro de Trabajo.

Presidente Cámara Oficial Propiedad Urbana provincia Tarragona, felicita Gobierno Provisional por acierto Ley Defensa Repúbli-

ca que al asegurar mantenimiento orden público se dirige amparar legítimos derechos propiedad de todos y garantizar principio fundamental derecho propiedad una de las principales bases orden social. — Respetuosamente le saluda, J. M. Fontana Gatells."

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE TARRAGONA

En cumplimiento de la circular del Sr. Director General de Primaria enseñanza queda abierta la matrícula oficial de los cursos 2.º, 3.º y 4.º con arreglo al plan de 1931 y hasta el día 31 del actual.

La matrícula en este Centro se hará en las horas de oficina, hasta el día 31.

Tarragona 21 de octubre de 1931.

— La Secretaria, L. Alomo.

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

ANUNCIO

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Primaria Enseñanza de 17 de los corrientes inserta en la Gaceta del 20 del mismo, queda abierta la matrícula oficial para los cursos 2.º, 3.º y 4.º cursos hasta el 31 del próximo.

Tarragona 21 de octubre de 1931.

— El Secretario, José Nogués.

REGISTRO CIVIL

Nacidos:

Ninguno.

Fallecidos:

Antonia Bonet Cantó, de 76 años, Cuartel Norte, 340.

Matrimonios:

Ninguno.



ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos. Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

Doctrina Sacerdotal del Doctor Torras i Bages

(Continuació)

Omplim-nos, doncs, de serietat, com el soldat moments abans de començar la batalla, i si fins ara hem estat lleugers i frívols i avariciosos i amants de les comoditats i astuts, esdevinguem discretes i despresos i mortificats i simples. La facècia no s'adiu amb la lluita encesa dels grans ideals. Diu el nostre Doctor que la simplicitat d'esperit és distintiu dels sants. Sense sinceritat, les virtuts més altes no són res: l'ànima sincera, en canvi, és en camí de salvació, ni que sigui flaca. La sinceritat, en definitiva, sempre triomfa, perquè és l'amor a la veritat.

La nostra màxima habilitat ha de consistir a conquerir amb justícia i gràcia aquell menyspreu del just de què parla el llibre de Job (cap. XII): "Deridetur justi simplicitas". Llegiu l'esplèndid comentari de Sant Gregori a les lliçons del segon nocturn del comú de Confessors no Pontífexs "secundo loco" i esforceu-vos a copiar en la vostra vida aquell tipus del just senzill i sincer, i jo us asseguro que

el món en partirà davant vostre: els esperits rectes, que són la majoria, sobretot entre els pobres, se sentiran atrets irresistiblement; els torts experimentaran una colrada d'indignació imponent. No hi ha ningú tan invencible; i en darrer resultat tan hàbil, com l'home que diu sempre la veritat. En canvi, a habilitat, a sornegueria, no hi juguem amb el món, que serem vençuts. Ell és deixeble aprofitat, dissim del millor mestre d'aquesta art maligna. En canvi, nosaltres som deixebles d'Aquell que ens crida a la perfecció del Pare qui és en els cels, del Déu simplicitíssim, que ha fet també la perfecció simplicitíssima. Per això nota el Dr. Torras, la perfecció és: en tots els ordres la summa simplicitat.

La dignitat sacerdotal ens obliga a aspirar seriosament a la santedat i l'eficàcia del nostre ministeri ens la fa indispensable. La ciència, l'eloqüència, el diner, la protecció dels poderosos de la terra poden ésser administrats externs que ajudin a l'èxit, però el que

realment ha d'atraure les ànimes a Crist no és res d'això: és la nostra santedat personal. Jesucrist no va posar en joc tota la seva ciència infinita, ni la seva omnipotència irresistible per a salvar el món i produir aquest moviment d'elevació d'innombrables ànimes que durarà fins a la fi dels segles: en canvi, el que va projectar fora d'Ell amb una força incontestable va ésser la seva santedat infinita. Igual hem de fer nosaltres. Està bé que hi hagi sacerdots savis, adhoc en ciències profanes, però els que salven les ànimes són els sacerdots sants. El sant, diu el Dr. Torras, exerceix una sobirania indisputable en la humanitat.

Ayui, com sempre, el poble senzill és fàcilment fascinat per un home de fort poder de suggestió. I es pot ben assegurar que car suggestió no hi ha tan profunda, tan duradora, tan saludable i tan legítima com la del sant. El pas d'un sant és coneix durant segles en un país. No hi ha dubte que Sant Josep Oriol, el P. Claret i el Doctor Torras han aguantat els darrers tres segles la fe del nostre poble, tant per influència directa com pel poder d'interessió davant l'Alçissim.

Però pensem que el primer pas per a la santedat és enamorar-se de Déu fins al menyspreu de si

mateix. L'entrebanc més gran d'aquest camí és l'enamorament de si mateix, que té qui menys s'ho pensa, i és una metzina tan fina i tan dissimulada, que només la gran claror de l'amor de Déu regnant en l'ànima pot descobrir-la i dissipar-la del tot. Hi ha temperaments rectes que viuen honestament i treballen amb fruit, però tenen una secreta comptaença en aquelles de llurs bones qualitats que no els ha costat res d'adquirir. Poca recompença n'auran. Cal tenir ben present que el que revela realment una santedat sòlida és l'adquisició de qualitats contràries a les que dona el temperament. Si només tenim les que ens han estat donades de franc, és senyal que ens deixem guiar per criteris naturals, i llavors no tenim ni el primer inici de santedat. Escoltem bé i recordem aquesta sentència del Dr. Torras: "Quan la vida és guiada pel sentiment i l'amor instintiu, l'home és idòlatra del que dono el temperament i les circumstàncies".

Sobre la perfecció de la intel·ligència del sacerdot, podem aprendre de el nostre gran Doctor tres lliçons: la necessitat de la ciència, l'aspecte providencialista amb què cal considerar tots els errors i el sistema més eficaç de refutar-los.

Escolleu-lo parlar de la necessitat de la ciència en el sacerdot en l'opuscle "El clero en la vida social moderna": quan l'enteniment humà arriba a cert grau de desplegament, la fe, segons les vies ordinàries de la gràcia, difícilment s'arrelarà i prosperarà sinó mitjançant allò que podrem anomenar la ciència de la fe, de què parla Sant Agustí. Aquest il·lustre Doctor no vacilla a reivindicar per a ell el títol de filòsof cristians, no sols per tal de difondre la fe entre els ciutadans, ans també per a fer-la créixer en nosaltres mateixos. L'oració i la ciència són els dos grans fons del sobrenaturalisme: la primera desperta el voraç apetit de saber i la segona el satisfà: qui té més gana menja més, i per consegüent, es nodreix i enforteix més. Sense el conreu de la ciència, la nostra intel·ligència llangueix, i tenim les grans veritats revelades no amb possessió profitosa i útil, sinó en estèril inventari: vénen noves edats, apareixen sistemes diferents, costums i necessitats noves, en un mot, la humanitat pren una nova faç, i ens trobem encallats i la repel·lim bruscament com a inuània d'aixoplugar-se sota les divines ales, com si aquestes en llur immensitat no haguessin de protegir totes les edats.

(Continuarà.)

toda medida que no vaya encaminada a corregir aquel malestar no resolverá nada prácticamente.

Le parece también una atrocidad el que el Gobierno pueda en todo momento decretar la suspensión de los periódicos que quiera.

Teme que con esta ley pueda llegarse de nuevo al régimen de relaciones y pregunta luego qué justificaciones serán precisas para los que pretendan suspender sus trabajos o industrias.

Cree que todo esto merece ser meditado más lentamente.

Un diputado socialista: ¿Y si su señoría se diese un paseo por Andalucía?

El señor Alba opina por último, que el proyecto que se discute no es necesario.

EL SR. OSSORIO Y GALLARDO CONSUME OTRO TURNO EN CONTRA

El señor Ossorio y Gallardo coincide en el punto de vista expuesto de vista expuesto por el señor Alba.

Estima que es preciso más calma para la discusión de una ley de orden público.

Dice también que de todas maneras es preferible esta Ley, al decreto de plenos poderes otorgado al gobierno anterior.

Dice que él votará el proyecto, si el gobierno lo cree conveniente, pero salvando su responsabilidad.

Agrega que en este proyecto hay cosas de fácil enmienda y cree que existe el peligro de que de nuevo se vaya al régimen de soplonería que imperó durante la dictadura.

En cuanto a la duración de la ley, pide que se diga que durará solo hasta que quede aprobada la Constitución.

Elogia, sin embargo, la moderación de las sanciones que cree están compensadas con un criterio humano.

También estima que una ley de esta clase y por la índole de los asuntos que en la misma se tratan, no puede ser discutida y aprobada con la premura que el gobierno quiere.

Pero lo más grave del proyecto — dice — es que en él no hay más garantía que el criterio del Gobierno y cree que eso no puede ser.

Se da cuenta de que el Gobierno necesita esa ley pero el acusado debe tener una defensa sea la que sea.

Podría hacer ésta, incluso la audacia por el propio ministro, pero sería cosa más grave y cruel el que se pudiera aplicar la medida, sin más contra las personas colectivas y también para éstas se debe dar recurso.

¿Cómo ha de ser eso?

Como el Gobierno lo estime más eficaz. Accediendo a esa modificación el proyecto quedará más asequible al pueblo.

OTRAS INTERVENCIONES. HA SIDO APROBADO EL ARTICULO 46 SOBRE ENSEÑANZA

El señor Royo Vilanova pide la palabra.

El señor Presidente concede la palabra al señor Barriobero que la había pedido antes.

El señor Pérez Madrigal: Ya está.

El señor Barriobero: No sé por qué dice eso el señor Pérez Madrigal.

Cuando yo estuve en la cárcel por republicano no tuve el gusto de verle allí.

El señor Pérez Madrigal: Perdóname el señor Barriobero. Creía que era el señor Royo Vilanova el que iba a hablar.

El señor Royo Vilanova: solo voy a hablar como periodista.

El señor Pérez Madrigal: luego hablarán los republicanos.

El señor Barriobero cree que se trata de que se discute de algo muy grave que puede producir una serie de reacciones en el pueblo.

Con este proyecto, agrega, no puede nadie sentirse seguro.

Cree que debería determinarse cómo habrían de ser esas expresiones contra la República para que recayera sanción.

Le parece asimismo una enor-

medad lo relativo a la represión de las huelgas.

A nadie en un régimen democrático, se le puede quitar el derecho a la protesta.

Lo más grave que estima en el proyecto es que este ha erigido a la Cámara en concilio ecuménico y se ha declarado Papa infalible.

Advierte que hay funcionarios antiguos monárquicos que se aprovecharán para arrojar contra los buenos republicanos.

El Presidente del Consejo: Precisamente por esto se hace esta ley.

El señor Barriobero dice "que los antiguos lobos se han disfrazado de cordero".

Cita el caso de un magistrado en Burgos, que daba gritos a Cristo Rey.

El Ministro de Justicia dice que ha tenido noticias de ello esta tarde y ha pedido una nota sobre el particular.

El señor Barriobero termina diciendo que quiere salvar su voto y el de sus compañeros de minoría.

El señor Royo Vilanova pide que se aclare cuál va a ser la situación de los periódicos ante esta ley.

Cree que si se quiere castigar a los periódicos que atacan a la república, debe establecerse la censura previa.

El Jefe del Gobierno dice que ha traído este proyecto de ley en cumplimiento del deber.

Responde — dice — a un principio de carácter general y lo motiva la experiencia del gobierno en seis o siete meses.

El país no tiene los medios legales suficientes para defenderse de los ataques contra la república.

Este proyecto únicamente tiene el defecto de haber tardado seis meses en aprobarse.

No se trata de medidas favorables al Gobierno sino a la institución republicana.

El señor Alba — agregó — preguntada si creíamos necesaria esta ley, pero entonces ¿para qué iba a haber venido a las Cortes? (Risas).

El Gobierno se encuentra con un sistema burocrático que resulta que no lo ha hecho la República y que muchas veces aún sin malicia establece un constante "boycott" contra la República.

Esta frialdad oficial es uno de los mayores obstáculos con que ha tropezado el Gobierno.

Hay organismos que responden en efecto a la orden del jefe pero y esos pequeños organismos repartidos por toda España y esos pequeños funcionarios más unidos, cuanto más modestos?

¿Es que la República puede consentir que la boicoteen así?

Para esto pues viene la ley y sin esas garantías no se puede gobernar.

El señor Barriobero en el discurso de defensa que ha hecho de este proyecto (risas), habla de que el proyecto estaba en contradicción con las reivindicaciones obreras. Pero, ¿qué tienen que ver este proyecto con las reivindicaciones obreras?

Lo que sucede es que hay gente que plantea conflictos no por una cuestión social sino con el solo objeto de presentar a la República como un régimen de anarquía. Eso y sólo eso, es lo que está sucediendo en Andalucía.

El señor Ossorio y Gallardo decía que sentía temor al llegar a ese trance. Esos temores — digo — los sentirá S. S., yo no, ni tampoco los siente la mayoría que apoya a este Gobierno.

No puede tampoco hablarse de dictadura, porque no sólo viene a las Cortes el proyecto y se limita su vida a las Cortes, sino que éstas pueden derogarse en todo momento.

Estoy seguro que el pueblo acogerá a esta ley con entusiasmo.

En cuanto a la prensa, a la digna, esa nada tiene que temer, pero esas publicaciones que viven en la penumbra e injurian y calumnian... ¿es que se va a llamar periódicos a esos?

Alude a lo dicho por el señor Royo Vilanova, de que se establece la previa censura y dice que

esa si que no puede aprobarse, porque es el mayor régimen de baja-za a que pueden los periódicos ser sometidos.

(Vaias voces en la tribuna de la presidencia: Muy bien, muy bien).

Respecto a lo indicado por el señor Ossorio y Gallardo, dice que éste comprenderá que el derecho que un desterrado o un extraño sea oído ante el ministro de la Gobernación, es un derecho que se tiene, pues siempre está el Parlamento dispuesto a oír las defensas.

De todas maneras no tiene inconveniente en aceptar que se tenga el derecho de ser oído por el ministro de la Gobernación en un plazo de 24 horas y también el de apelar ante el Consejo de ministros, pues él repite que no tiene inconveniente y supone que la comisión tampoco.

(La Comisión asiente).

Termina diciendo que esto es lo más suave y benigno que puede hacerse. El pueblo lo necesita y lo pide y el Gobierno está decidido a no escatimar a las Cortes su responsabilidad. (Aplausos generales).

RECTIFICACIONES Y APROBACION DEL PROYECTO

El señor Ossorio y Gallardo dice que después de lo oído no tiene nada que oponer.

Da las gracias al gobierno por aceptar sus iniciativas.

Considera necesario decir además al Gobierno que admita una apelación judicial.

El presidente del Consejo: Eso, no.

El señor Ossorio y Gallardo da lectura a una redacción que ha trazado rápidamente respecto a su propuesta aceptada por el Gobierno.

Invita también al Gobierno a que prescinda de la palabra "expresión".

El jefe del Gobierno dice que ha aceptado la primera sugerencia del señor Ossorio y Gallardo, pero cree que el señor Ossorio es un hombre muy peligroso. (Risas) y que no puede aceptarse más que lo que ya se ha aceptado.

En cuanto a lo de la expresión, no hay que sacar las cosas de quicio.

No se trata de murmuraciones de café, ni dichas en el seno del hogar.

Ha de comprenderse que han de ser públicas y hechas ante la gente.

Lo que no podemos es determinar únicamente la penalidad de los hechos porque necesitamos también pensar esas expresiones, que es una de las armas que más se esgrimen contra la República.

Se acepta pues la primera propuesta del señor Ossorio, pero nada más.

El señor Ossorio y Gallardo acepta que se le diga que es peligroso, pero considera también peligroso dejar al arbitrio del Gobierno que puede equivocarse como tenemos ejemplos en España.

El jefe del Gobierno: Eso era antes, señor Ossorio. Ahora el Gobierno no se equivoca nunca.

El señor Ossorio y Gallardo termina pidiendo el último favor y es el de que si el señor Azaña le ha llamado peligroso, le ha puesto a él en el trance de llamarle terrorífico.

(Hay un compás de espera mientras la comisión redacta la enmienda aceptada.)

Se da lectura a la enmienda aceptada que consiste en aceptarse la reclamación ante el ministro y el Consejo de ministros en un plazo de cinco días.

El señor Ossorio y Gallardo se muestra conforme con la adición.

Se apueba el proyecto de ley. El señor Ayuso pide que conste su voto en contra.

El presidente dice que constará como también los de los señores Barriobero, Miembro y Pi Arzuaga.

Se levanta la sesión a las seis en punto de la noche.

Antal Médico-oculista
RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DE ANTONIO ANTAL

Médico del Grupo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

De Enseñanza
TRIBUNALES DE EXAMEN

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza se ha dispuesto que se constituyan en las Escuelas Normales los tribunales que hayan de examinar de ingreso a los alumnos y alumnas ya matriculados.

Quienes sólo aprueben el ingreso se someterán al nuevo plan de estudios incorporándose al primer curso preparatorio. Quienes, además del ingreso estuviesen matriculados, pero haciéndoles saber que suprimida la matrícula oficial del primer curso del plan de 1914 habrán de terminar dicho curso con matrícula no oficial o incorporarse al curso preparatorio sin conmutación alguna de asignaturas para seguir sus estudios con arreglo al nuevo plan.

Las alumnas procedentes de otros centros a quienes se ha conmutado asignaturas y tengan pendiente el ejercicio de labores para el ingreso podrán examinarse de labores y de asignaturas y se ajustarán para la continuación de estudios a lo que se determina en la regla anterior.

Todas las conmutaciones solicitadas y no concedidas hasta la fecha dejarán de tramitarse.

Las Escuelas Normales procederán a abrir el plazo de inscripción de matrícula oficial para los cursos segundo y tercero y cuarto del plan de 1914 con arreglo a la legislación vigente de modo que quede cerrado dicho plazo el 31 del corriente mes con el fin de comenzar el año académico el primero de noviembre.

LO QUE DICE EL MINISTRO

El domingo y todo el día del lunes, en unión del subsecretario y director general de primera enseñanza, le dediqué a la articulación del nuevo presupuesto, con objeto de poder éste antes de fines del mes.

El presupuesto es la realización del programa sobre todos los aspectos de la instrucción pública, que se impone al nuevo régimen. Es un presupuesto de revolución. Si no lo fuera, yo desertaría al deber que tengo y la República dejaría abandonado el problema fundamental de su existencia y su desenvolvimiento. Es un presupuesto a tono con los presupuestos de instrucción pública de los Estados democráticos de nuestro tiempo. Lo defenderé en las Cortes con el convencimiento de que la Cámara, tan sensible a su responsabilidad, como lo ha evidenciado desde su constitución, lo aprobará íntegramente.

De algunas poblaciones donde ya vienen funcionando las nuevas escuelas, se reciben quejas sobre el poco fervor por la obra pedagógica que desde ellas ha de realizarse de los maestros nombrados. Las quejas recibidas son en escaso número, teniendo en cuenta el gran número de escuelas creadas, y evidencia que estos maestros nombrados, no son la regla general, sino la excepción. Pero estando dispuesto a que la excepción sea, se han curado órdenes terminantes a los inspectores de primera enseñanza para que extremen su celo y propongan la sustitución inmediata de aquellos maestros que no sientan religiosamente el cumplimiento de su deber. Ha de advertirse que estos maestros tienen su nombramiento con carácter provisional y los nombramientos definitivos se harán en los maestros que siguen actualmente los cursillos, como medio de selección.

L'error dels senyors
Alcalá Zamora i Maura

El corresponsal del "Diario de Barcelona", a Madrid, escriu, amb data del 10:

"El cambio de postura que ha operado la República, no ha sido caprichoso, ni inopinado, por el contrario se veía venir y a nadie iniciado en el secreto de entre bastidores ha sorprendido. Los elementos conservadores que encabezaron la propaganda republicana y contribuyeron a posibilitar de manera directa la caída de la Monarquía, que no hubieran provocado jamás por su notaria incapacidad para el empeño, los republicanos de abo-lengo o sea, ¿por qué no decirlo?, los señores Alcalá Zamora y Maura, perdieron la posición de privilegio que les dió el triunfo del 12 de abril, el día mismo que allanándose a la exigencia revolucionaria, formulada en el seno del propio Consejo de ministros, prestaron su conformidad a la monstruosa medida dictatorial, que consistió en separar con violencia de sus puestos a los concejales libremente elegidos, substituyéndoles por las comisiones gestoras que habían de designar como lo hicieron los comités revolucionarios de las provincias, sin intervención de organismo alguno de la administración. Barrios los Ayuntamientos legítimos, de modo dictatorial, quedó prejudgada la composición extremista de la Cámara Constituyente, y firmada la sentencia de muerte de los precursores de la mutación. La historia se repite, sobre todo en España. En 1873, los federales, para asaltar el poder a la caída de Don Amadeo, transigieron con los radicales amadeístas y el primer gobierno elegido por el Parlamento, como éste de ahora, fué de coalición, pero pasado el primer momento, los que se juzgaban por la fuerza de los hechos verdaderos dueños de la República, dedicaron sus esfuerzos a desalojar a los compañeros molestos de sus posiciones, hasta que consiguieron desembarcar el 28 de febrero a los señores Echegaray, Córdoba y Beranger, y quedarse solos mandando. Las comisiones gestoras en las elecciones del 28 de julio, pusieron la proa de todos los elementos liberales que se destacaron por su oposición a la dictadura e impidieron que cuajara a fuerza de persecuciones y chanchullos la derecha republicana; huérfanos después de apoyo parlamentario los representantes de esta tendencia en el gobierno, han tenido que ceder ante la presión hostil de los demás grupos, con quienes convivían. Si los moderados, llamémosles así, hubieran dispuesto de una masa por ejemplo de 150 diputados en la Asamblea Constituyente, ni habrían perdido la partida, ni tendría España que pasar por los rigores de un Código Político cuajado de sectarismos, que depararán a los gobiernos del porvenir todo un semillero de conflictos. Los señores Alcalá Zamora y Maura purgan un error político trascendental que emana de su falta de carácter. Lo malo es que lo hacen purgar también a los españoles, ajenos por completo a la contienda.

LO QUE SE VA SABIENDO

Estalla una bomba a la puerta de una iglesia.—Atentado contra un párroco

ESTALLA UNA BOMBA A LA PUERTA DE LA IGLESIA

Granada. — A la una de la madrugada estalló una bomba en la puerta de la iglesia parroquial de San Celino, que da enfrente a la calle del Plegadero Alto. La citada puerta está situada al fondo de la iglesia y se utiliza raras veces, guardándose reservado bajo el cancel de la misma el trono de la imagen del Cristo de los Favores, que adquirió recientemente la Cofradía del mismo nombre, valorada en cerca de cuatro mil pesetas y que quedó destruida. El explosivo destruyó un pedazo de escalón y parte de la puerta y del muro de la fachada, saltando astillas hasta la mitad del templo. Los cristales de los alrededores quedaron hechos añicos. La detonación se oyó en toda la ciudad y causó gran alarma. La parroquia se halla a cargo del sacerdote don Antonio Martín Peinado que vive con dos hermanas, una de ellas enfermera en una casa contigua. Junto a la iglesia se hallaba el guarda de las obras del alcantarillado Diego Fernández Cortés, que se había dormido y el cual sufrió una gran impresión.

SE IMPIDE AL CLERO REZAR UN RESPONSO

Jerez de la Frontera. — Para deterrrar al obrero Francisco López Jurado, que murió electrocutado, se

organizó una imponente manifestación obrera, y contra lo dispuesto por la autoridad, se llevó el féretro a hombros de los obreros por las calles céntricas y se impidió que el Clero rezase un responso. La cordura de la mayoría evitó que el incidente tuviese mayor importancia.

ATENTADO CONTRA UN PARROCO

Ferrol. — Han sido detenidos por la Guardia civil los vecinos Enrique Vieira y Jesús Mosquera por atentado contra el párroco del Prado, don Antonio Vázquez. Los detenidos hicieron varios disparos contra la casa rectoral. El ejemplo sacerdote, que es muy estimado por sus feligreses, resultó ileso.

—En la parroquia de Arosa fueron derribados varios cruceiros, que constituían una reliquia. A la protesta unánime de aquel vecindario con los irrespetuosos ejecutores, se han unido también los católicos ferrolanos con la suya, heridos también en sus sentimientos por haber sido destruido hace algún tiempo el que existía en aquella ciudad.

En muchos templos se hizo ayer solemne Exposición del Santísimo para implorar gracias y bendiciones para nuestra Patria y luces para los gobernantes.

SUSPENSIÓN DE LA CATEDRA DE "RAIMUNDO LULIO"

Barcelona. — Por haberse suprimido la consignación fijada en el presupuesto del Ministerio de Estado para sostenimiento de la cátedra de "Raimundo Lulio" en la Universidad de Barcelona, se ha decretado la supresión de la misma, y ha cesado en su cargo el regente doctor Serra Conter. El rector ha propuesto que la cantidad sobrante del año anterior que fué el primero en que existió la cátedra, se destine a la publicación de las conferencias que se dieron en ella.

BOLSA DEL TRABAJO

SECCION DE MUJERES

Se necesitan dos señoritas para despacho.

Hace falta señorita maestra para fuera de la capital.

Camareras, cirvientas y niñeras, hacen falta.

Mujeres para faenas se ofrecen.

Para acompañar señoritas se desea persona de toda confianza. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECIFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas

Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono. 442

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor español "Cabo Ortegale", procedente de Valencia con carga general y 4 pasajeros en tránsito.

Vapor español "Araya Mendi", procedente de Sagunto, con carga general.

Vapor español "Delfin", procedente de Palma con carga general y 5 pasajeros.

SALIDAS

Pallebot español "Cala Morlanda", en lastre para Palma.

Vapor español "Delfin", con carga general para Palma.

Vapor español "Campoamor", con gasolina para Barcelona.

Vapor español "Araya Mendi", con carga general para Barcelona.

Buques en puerto:

Vapor español "Ciutat de Tarragona", cargando.

Vapor español "Vasco" descargando carbón.

Vapor español "Victor de Chavarri", descargando carbón.

Vapor español "José Navia Osorio", descargando abonos.

Vapor español "La Guardia", cargando.

Pallebot español "Porto Colom" cargando.

Pallebot español "Dos Hermanos", descargando.

Vapor italiano "Arno", descargando.

Vapor italiano "Famiglia Mia", descargando.

Vapor español "Cabo Peñas", cargando.

Vapor español "Cabo Ortegale", cargando.

Buques que tienen pedido atraque.

Vapor italiano "Etruria", procedente de Barcelona.

Vapor italiano "Nereide", procedente de Barcelona.

Amarrados:

Vapor «Andalucía».

Vapor «Cabo Torres».

Vapor «Cataluña».

Buques que están desguzando:

Vapor español "Villarreal".

Situación de los buques de este puerto:

Vapor español "Ciutat de Tarragona" en puerto.

Vapor español "Stella", en Barcelona.

Vapor español "La Guardia", en puerto.

Vapor panamense "Cataluña", en puerto.

COMOFAMILIA

Dos señoritas cursen estudios, desean casa particular.

Informes, esta Administración.

ARRIENDO

Dos piezas de tierra secano, de varios jornales, en este término municipal.

Informarán: Pedro Andreu, calle Gasómetro, 25, 1.º, 3.ª

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA AGRARIA

INFORME

DE LA

Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas

(Continuación)

En la Ley de la Gran Bretaña e Irlanda del 19 de agosto de 1919 se estableció también que la expropiación debía ser tomando como valor de la tierra el que obtuviese el propietario si la vendiera amigablemente.

Aún siendo todos estos antecedentes de importancia, queremos trasladar a la página de este informe una oposición de alta calidad, por su prestigio de juriconsulto y por su posición política. Nos referimos al señor Alcalá Zamora, Presidente del Gobierno provisional de la República, que en disertación sometida a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en las sesiones de 18 y 25 de octubre, 2 15 de noviembre de 1931 y 9, 15 y 23 de mayo de 1922, sobre "Los derroteros de la expropiación forzosa", discurre en temas tan esenciales como la indemnización y el precio de afección.

Respecto a la primera se rebelaba contra el criterio puramente fiscal que la relaciona con el líquido imponible, y decía:

"Será menos frecuente y más indiscutible la exageración de las valoraciones, cuando la ley, celosa por el interés general en la potestad, y en el precio estricto, conceda a la indemnización total la amplitud mayor, que es de justicia y de conveniencia pública. Una expropiación no es una venta, aunque a ella la equipare el Código, y, por tanto, no puede ser la entrega de un precio, fijado por terceros, la única prestación a cumplir, equiparando arbitrariamente el caso con el de consentimiento o contrato para enajenar dejando el límite de precio a decisión de otro (artículo 1.447 del Código civil), porque en estos casos hay la conformidad y el interés de transmitir, que en la expropiación faltan o no constan. Hay siempre un sacrificio, una vejación (salvo las ventajas,

que es problema a examinar bajo otro aspecto), y la imposición se paga con tanta o más razón que las adquisiciones. A cambio de lo expropiado hay que dar no tanto, sino más, como admitir en un ambiente y con inspiraciones, más de avaricia que de liberalidades, la ley de Partidas. Pero ese más ha de otorgarse sobre el valor, fijado inflexible y estrictamente, sin mezquindades que sean pretexto para el abuso, sin engaños que el Estado no debe consentir, sin rodeos, que buscando para la Justicia caminos tortuosos y oscuros, permita que por ellos marche junto a aquella un interés, que se siente herido en la norma legal, y saciado en la tasaciones, que la estrechez de aquella disculpa, ante holguras dañosas de la conciencia individual y colectiva."

Y respecto al precio de afección, discurre el señor Alcalá Zamora en estos términos:

"Con sensibilidad dolorida o sin ella, es de esencia en la expropiación dar algo más que el valor estricto de lo expropiado, respondiendo ese aumento más que a la posibilidad, siempre indefinible y remota de mejoras, progresos o accesiones, a la vejación, a recaer el peso del interés social predominante sobre una o varias personas exclusivamente, exigiendo la justicia que se compense la desigualdad y se pague el sacrificio. Respondiendo, por tanto, la ley a un fundamento firmísimo, es mezquina la evaluación, 3 por 100, que inferior hasta al interés legal, bajo para este fin, no responde a la magnitud del motivo, y ha disculpado los excesos fraudulentos en las valoraciones, o sea donde la severidad estricta debiera imperar, cerrando el paso a inmoralidades, constitutivas de fraude y aun de verdaderos delitos.

La locución legal, asentando la indemnización constante esencial, sobre el vínculo afectivo, que liga a las cosas, busca una realidad cierta, la más noble y delicada tal vez, de cuantas se entretejen formando la relación del hombre con las cosas sometidas a su propiedad. Resulta, sin embargo, bajo ese aspecto de una fría y matemática igualdad, que confunde la insensibilidad de las personas sociales, o la explotación meramente económica, con casos en que la utilidad por aprovechamiento estético o moral de lo expropiado. Siendo imposible, cabe pedir, sin embargo, a la ley normas de genérica distinción que no equiparen la finca apenas vista, y siempre arrendada a otros, con la casa en que se vive, el huerto o jardín de esparcimiento, la pequeña parcela, única propiedad de quien al perderla pasa de labrador a jornalero, el predio labrado por su mismo dueño, etcétera, y ha de ser también justo que en los casos de fincas constantemente arrendadas, parte, la más considerable, del precio de afección, corresponda al arrendatario."

No habrá muchos casos de tanta afección como el que es objeto de este informe.

SACRIFICIO PARA EL ESTADO

Un punto esencialísimo es el coste de implantación de esta ley.

Acerca del mismo hemos de discurrir con cierto empirismo, buscando promedios, ya que variarán extensiones y calidades de terrenos, cultivos a que se hallen dedicados, etc.; pero las cifras son de tal magnitud que un leve error en ellas importaría, poco. De todos modos vamos a hacer los cálculos en forma que peque por defecto.

Helos aquí:

	Pesetas
Valor de la tierra expropiada, a 15 hectáreas por familia, asentando 75.000 familias, y calculando para la hectárea un valor de 1.250 ptas.	1.406.000.000
Una yunta por familia, a 1.500 pesetas, precio medio entre los	

bueyes y mulas.....	112.500.000
Aperos y semillas (se deja sin cifrar el abono y el seguro), a 600 pesetas familia (300 por cada concepto).....	45.000.000
Pienso y asistencia del ganado durante el año, a 1.000 pesetas familia sentada, para su yunta.....	75.000.000
Comida para la familia asentada y demás gastos.....	225.000.000
Gastos de barbechera, a 50 pesetas la cuerda, con 750 pesetas la familia.....	56.250.000
Total.....	1.920.000.000

Si se entregan terrenos de olivar la cifra anterior, calculada para herbáceas, subirá considerablemente. Es necesario también tener en cuenta que el cálculo lo hemos hecho para cultivo en dos hojas, pero hay extensiones de tres (rastrajera, barbecho y producción), y en este caso el asentamiento de la familia sube en un 50 por 100.

Finalmente, una familia que lógicamente tendrá, por lo menos, cuatro miembros, disponiendo para todos sus gastos, contribución, etc., de 3.000 pesetas anuales se hallará en condiciones de positiva inferioridad económica a muchas actuales de jornaleros en que varios de sus miembros ganan salario.

Aun con todas esas deficiencias de cálculo, ¿no asusta pensar que el primer año de implantación de la ley, para un ensayo pobre de 75.000 familias, va a costar al Tesoro público dos mil millones de pesetas?

EL PAGO

¿Cómo debe pagarse la indemnización?

En justicia sólo hay una forma de pago posible: en metálico. Ya es bastante que a un ciudadano se le prive de su propiedad; que en muchos casos se le prive del ejercicio de sus actividades; porque el labrador de toda su vida ni está preparado para ser otra cosa ni probablemente tendrá aptitudes para serlo; que la expropiación recaiga

en la tierra, aquello que instintivamente le es más caro al hombre; que se le deje sin aquello que le recuerda, casi siempre, a sus antepasados, hablándole con el imperio y el sentimiento de la voz de la sangre, para que encima de todo eso no se le pague pronto y tangiblemente en metálico.

Pero, ¿de dónde saldrán esos dos mil millones de pesetas, iniciación de la reforma? La dificultad se alcanza a todos y por eso se ha hablado de emisión de Deuda.

Ahora bien; la Deuda que se emita no debe ser una Deuda especial, ni sufrir limitaciones respecto a ella el propietario expropiado. Una Deuda especial equivale a escribir en el agua. Será un fondo público sometido a veleidades del Poder en sus posibles organizaciones futuras, no habrá seguridad en su posesión, y el capital sin seguridad no es capital.

No; la Deuda que se emita para la reforma agraria debe ser una Deuda corriente, un Interior 4 por 100 que entre en el comercio bursátil general, al tipo de cotización en el mercado, sin marca de origen, siguiendo las mismas vicisitudes de la ahora existente. Sólo esto será justo y sólo esto indicará el debido respeto a la propiedad.

Y no se arguya que esa Deuda acudirá en seguida a Bolsa provocando la baja de cotizaciones. En primer lugar, con el sistema actual de contratación eso no sería posible; pero aun cuando la libertad de contratación se restableciera de hecho, ¿quién iba a tener más interés que el propio tenedor de la Deuda en que su capital no se depreciara? Además, ese papel es el más propio para inversiones públicas (fianzas de contratistas, Caja de Ahorros, cartera de establecimientos bancarios oficiales, Instituto de Previsión, el propio Instituto Agrario) y con la contrapartida de ellas se evitaría la baja.

(Continuación)